

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14522 *Resolución de 27 de julio de 2022, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de julio de 2022 del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2022 y en lo establecido en el artículo 20.uno.3 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

1. Legislación.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma, finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad (artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -RGPD-).

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección:

<https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

2. Requisitos de las personas candidatas.

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles/as y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático/a de Universidad:

a) Estar acreditado/a para el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el

que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

b) Pertenecer al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores/as Científicos/as de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesorado Titular de Universidad:

Ser doctor/a y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos/as de Escuelas Universitarias lo están para Profesor/a Titular de Universidad (Disposición adicional décima de la LOMLOU).

b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad (artículo 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

Asimismo, para la plaza DF000592, deberá ser personal investigador/a doctor/a que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera Km.1, C.P. 41013, Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considerará inhábil para el cómputo de plazos.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse

en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, n.º de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El computo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y Resoluciones a que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la LOMLOU.

5.3 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todas las personas aspirantes admitidas a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los o las concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el/la Presidente/a titular quedará sustituido/a a todos los efectos por el/la Presidente/a suplente.

5.4 El cómputo de los plazos que se establecen en los Apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.5 La celebración del concurso se podrá llevar a cabo de forma presencial o virtual, en función de lo acordado por la Comisión.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión la siguiente documentación:

a) *Currículum vitae* (se podrá utilizar como modelo el *Currículum Vitae Normalizado* (CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y las personas concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de las personas concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el/la Presidente/a de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Las personas concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por las personas candidatas y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las personas concursantes.

Respecto a los informes solicitados por las personas concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su *currículum vitae* y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada una de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato/a, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

8. Propuesta de la Comisión

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a las personas candidatas por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el artículo 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre personas acreditadas a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9. Nombramientos

Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en

el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la Comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Catedrático/a de Universidad o Profesor/a Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de julio de 2022.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO I

Relación de plazas convocadas a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios

CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000554	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	Perfil Docente e Investigador: Fisiología del ejercicio, investigación en dinámicas no lineales en fisiología humana durante el esfuerzo.
DF000555	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	DERECHO PENAL.	DERECHO PUBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Derecho Penal Económico.
DF000556	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	FILOSOFIA DEL DERECHO.	DERECHO PUBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho y Filosofía Política.
DF000557	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	Perfil Docente: Valoración de Empresas. Perfil Investigador: Riesgo de Crédito. Banca y Sistemas de Garantía.
DF000558	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ECONOMIA APLICADA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	Perfil Docente: Introducción a la Economía, Microeconomía, Apoyo a la toma de decisiones. Perfil Investigador: Economía del agua y sostenibilidad del sector agroalimentario.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000559	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.	EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL.	Perfil Docente: Docencia en Didáctica en Educación Social y Desigualdades educativas ante la diversidad cultural. Perfil Investigador: Educación e inmigración: Educación intercultural/ bilingüe y atención a la diversidad cultural. Aprendizaje-servicio y competencias en la educación superior.
DF000560	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	BIOLOGIA CELULAR.	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR.	Perfil Docente: Biología Celular. Perfil Investigador: Estudio del metabolismo energético mitocondrial y de las enfermedades raras asociadas a la deficiencia mitocondrial.
DF000561	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	FISIOLOGIA.	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR.	Perfil Docente: Docencia en Fisiología humana. Perfil Investigador: Investigación en Biología celular y molecular de los procesos cognitivos en individuos sanos y con patología que cursan con deterioro cognitivo.
DF000562	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA ANTIGUA.	GEOGRAFIA, HISTORIA Y FILOSOFIA.	Perfil Docente: Historia Antigua. Perfil Investigador: Historia de las religiones grecorromanas.
DF000563	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA DEL ARTE.	GEOGRAFIA, HISTORIA Y FILOSOFIA.	Perfil Docente: Historia del Arte Contemporáneo. Perfil Investigador: Historia de la arquitectura y de las celebraciones festivas en la Edad Moderna.
DF000564	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING.	Perfil Docente e Investigador: Organización de Empresas.
DF000565	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING.	Perfil Docente e Investigador: Organización de Empresas (Sistemas de Información).
DF000566	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING.	Perfil Docente e Investigador: Marketing Internacional.

PROFESORES/AS TITULARES DE UNIVERSIDAD

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000567	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ANTROPOLOGIA SOCIAL.	ANTROP.SOC.PSICOL OGIA BASIC.Y SALUD PUB.	Perfil Docente: Antropología Social para el grado de Nutrición Humana y Dietética: ecogastronomía y patrimonio andaluz. Perfil Investigador: Gestión del patrimonio, agrobiodiversidad y alimentación.
DF000568	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	GENETICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	Perfil Docente: Docencia en el Área. Perfil Investigador: Mecanismos y procesos de la evolución adaptativa.
DF000569	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TOXICOLOGIA.	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	Perfil Docente: Toxicología y Criminalística. Perfil Investigador: Evaluación toxicológica alimentaria.
DF000570	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Docencia en Fundamentos de los Deportes I: Atletismo. Perfil Investigador: Actividad físico-deportiva y condición física en la infancia y la adolescencia.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000571	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Docencia en Fundamentos de los Deportes I: Gimnasia. Perfil Investigador: Rendimiento y equilibrio en deportes gimnásticos.
DF000572	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Fundamentos de los Deportes II: Balonmano. Perfil Investigador: Factores determinantes del rendimiento físico en jugadores de balonmano y balonmano playa.
DF000573	PPROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Metodología y Programación del Entrenamiento Deportivo. Perfil Investigador: Aplicaciones de la monitorización de la pérdida de velocidad en el entrenamiento de fuerza.
DF000574	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Fundamentos de Sistemas de información y Cloud Computing. Perfil Investigador: Predicción de Series Temporales Sísmicas mediante Aprendizaje Automático.
DF000575	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DEPORTE E INFORMATICA.	Perfil Docente: Bioinformática y Dispositivos Móviles. Perfil Investigador: Métodos Computacionales para inferencia y validación de redes genéticas.
DF000576	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO PRIVADO.	Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
DF000577	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO PRIVADO.	Perfil Docente: Impartir docencia de las asignaturas del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
DF000578	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO CONSTITUCIONAL.	DERECHO PUBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Docencia e Investigación en Derecho Constitucional.
DF000579	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FILOSOFIA DEL DERECHO.	DERECHO PUBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho y Filosofía Política.
DF000580	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.	DERECHO PÚBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Análisis Electoral y Metodología de investigación en Ciencia Política.
DF000581	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO PROCESAL.	DERECHO PÚBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Derecho Procesal.
DF000582	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO PROCESAL.	DERECHO PÚBLICO.	Perfil Docente e Investigador: Derecho Procesal.
DF000583	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	Perfil Docente: Economía Financiera (Dirección Financiera). Perfil Investigador: Economía y Finanzas del Emprendimiento.
DF000584	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	Perfil Docente: Dirección Financiera. Perfil Investigador: Banca y Riesgo de Crédito.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000585	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	PSICOLOGIA SOCIAL.	EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL.	Perfil Docente: Psicología Social, Psicología de la Familia, Género. Perfil Investigador: Violencia en la adolescencia, específicamente, violencia filio-parental, escolar y dating violence y estudios sobre sentido del humor.
DF000586	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	PSICOLOGIA SOCIAL.	EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL.	Perfil Docente: Docencia en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Perfil Investigador: Investigación en el rol de los recursos personales en el bienestar laboral desde el modelo JD-R con una perspectiva de género.
DF000587	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.	EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL.	Perfil Docente: Educación para la Salud y Calidad de Vida. Perfil Investigador: Educación para la Salud, Adicciones, Sexualidad y Pedagogía de la Muerte.
DF000588	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FISIOLOGIA.	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR.	Perfil Docente: Docencia en «Endocrinología de la alimentación» docencia bilingüe. Perfil Investigador: Investigación en «Mecanismos de aprendizaje y memoria en animal despierto».
DF000589	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING.	Perfil Docente e Investigador: Organización de Empresas (Recursos Humanos).
DF000590	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA.	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES.	Perfil Docente: Gestión Ambiental y de Calidad. Diagnóstico del Patrimonio Histórico. Perfil Investigador: Diagnóstico y riesgos del Patrimonio Histórico.
DF000591	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FISICA APLICADA.	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES.	Perfil Docente: Docencia Propia del Área de Física Aplicada. Perfil Investigador: Física Teórica de Hadrones.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (DENTRO DEL LÍMITE DEL 15% DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO)

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000592	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECOLOGIA.	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES.	Perfil Docente: Ecología y Cambio Climático. Perfil Investigador: Dendrocronología, Biogeografía y Cambio Global en Ecosistemas Forestales.

ANEXO II

Composición de las comisiones de selección

CATEDRÁTICOS/AS

Comisión de la plaza número DF000554 de Catedrático/a de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Francisco José Berral de la Rosa.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	José Gerardo Villa Vicente.	Catedrático de Universidad.	León.
Secretaria Titular.	Ruth Jiménez Castuera.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 1.	Diego Munguía Izquierdo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Borja Sañudo Corrales.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	María Belén Feriche Fernández- Castanys.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Comisión de la plaza número DF000555 de Catedrático/a de Universidad del Área de Derecho Penal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Luis González Cussac.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Vocal Titular.	Patricia Faraldo Cabana.	Catedrática de Universidad.	La Coruña.
Secretaria Titular.	Carmen Gómez Rivero.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Juan Carlos Ferré Olivé.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Suplente 2.	Ramón Miguel García Albero.	Catedrático de Universidad.	Lleida.
Suplente 3.	María Luisa Cuerda Amau.	Catedrática de Universidad.	Jaime I.

Comisión de la plaza número DF000556 de Catedrático/a de Universidad del Área de Filosofía del Derecho

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Carlos Alarcón Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	María Victoria Iturralde Sesma.	Catedrática de Universidad.	País Vasco
Secretaria Titular.	Francisco Javier Blázquez Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Navarra.
Suplente 1.	Alfonso de Julios Campuzano.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Milagros Otero Parga.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
Suplente 3.	Fernando Llano Alonso.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000557 de Catedrático/a de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Joaquina Laffarga Briones.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Proper Lamothe Fernández.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretario Titular.	Bernabé Escobar Pérez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Fernando G. Gutiérrez Hidalgo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Juan Monterrey Mayoral.	Catedrático de Universidad.	Extremadura.
Suplente 3.	Raquel Flórez López.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000558 de Catedrático/a de Universidad del Área de Economía Aplicada

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José María García Álvarez-Coque.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal Titular.	María Mercedes Sánchez García.	Catedrática de Universidad.	Universidad Pública de Navarra.
Secretaria Titular.	Paula González Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Universidad Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Amparo María Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Suplente 2.	Andrés José Picazo Tadeo.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Valencia.
Suplente 3.	María del Mar Delgado Serrano.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Córdoba.

Comisión de la plaza número DF000559 de Catedrático/a de Universidad del Área de Didáctica y Organización Escolar

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Miguel Ángel Santos Rego.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.
Vocal Titular.	José Luis Álvarez Castillo.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Secretaria Titular.	Teresa Aguado Odina.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Suplente 1.	Manuel Montanero Fernández.	Catedrático de Universidad.	Extremadura.
Suplente 2.	José Ignacio Rivas Flores.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	Rosario Mérida Serrano.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.

Comisión de la plaza número DF000560 de Catedrático/a de Universidad del Área de Biología Celular

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Plácido Navas Lloret.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Isabel Burón Romero.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Secretario Titular.	José Manuel Villalba Montoro.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 1.	José Antonio González Reyes.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 2.	María del Mar Malagón Poyato.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Suplente 3.	Guillermo López Lluch.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000561 de Catedrático/a de Universidad del Área de Fisiología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José López Barneo.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Esther Berrocoso Domínguez.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Secretaria Titular.	Agnes Gruart i Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José Luis Venero Recio.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Miriam Echevarría Irusta.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Diego Ruano Caballero.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000562 de Catedrático/a de Universidad del Área de Historia Antigua

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Jaime Alvar Ezquerria.	Catedrático de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Vocal Titular.	María del Mar Marcos Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Cantabria.
Secretario Titular.	Juan Manuel Cortés Copete.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	María Victoria Escribano Paño.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.
Suplente 2.	Francisco Pina Polo.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Suplente 3.	María Mirella Romero Recio.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000563 de Catedrático/a de Universidad del Área de Historia del Arte

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	María del Valle Gómez de Terreros Guardiola.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Juan Manuel Monterroso Montero.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.
Secretario Titular.	Francisco Javier Herrera García.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	María Luisa Bellido Gant.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	Delfín Rodríguez Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 3.	Benito Navarrete Prieto.	Catedrático de Universidad.	Alcalá.

Comisión de la plaza número DF000564 de Catedrático/a de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Luis Galán González.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Xavier Molina Morales.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
Secretaria Titular.	M. ^a del Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Inés Amelia Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Ana Pilar Pérez Luño Robledo.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	José Carlos Casillas Bueno.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000565 de Catedrático/a de Universidad del Área de Organización de empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Luis Salmerón Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Sebastián Lozano Segura.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Inés Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Víctor A. Bañuls Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	José Hilario Canós Cerdá.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Suplente 3.	Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000566 de Catedrático/a de Universidad del Área de Comercialización e Investigación de Mercados

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Jesús Cambra Fierro.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Antonio Navarro García.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	María Fuentes Blasco.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Manuel Rey Moreno.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Jorge Arenas Gaitán.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Eugenia Ruiz Molina.	Catedrática de Universidad.	Valencia.

Comisión de la plaza número DF000567 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Antropología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Cristina Sánchez Carretero.	Científica Titular CSIC.	Instituto Cs. del Patrimonio.
Vocal Titular.	Javier Hernández Ramírez.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Victoria Quintero Morón.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José María Valcuende del Río.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Rafael Cáceres Feria.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Celeste Jiménez de Madariaga.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Huelva.

Comisión de la plaza número DF000568 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Genética

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Marta Isabel Sánchez Ordóñez.	Científica Titular.	Estación Biológica de Doñana. CSIC.
Vocal Titular.	Francisco García González.	Científico Titular.	Estación Biológica de Doñana. CSIC.
Secretaria Titular.	María Luisa Buide del Real.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Francisco Eduardo Narbona Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Alejandro Rodríguez Blanco.	Científico Titular.	Estación Biológica de Doñana. CSIC.
Suplente 3.	Montserrat Vila Planella.	Prof. ^a de Investigación.	Estación Biológica de Doñana. CSIC.

Comisión de la plaza número DF000569 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Toxicología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	María José González Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Alcalá.
Vocal Titular.	Isabel M. ^a Moreno Navarro.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Guillermo Repetto Kuhn.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	María José Ruíz Leal.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Suplente 2.	Houda Berrada Ramdani.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 3.	Andrés Garzón Villar.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000570 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Diego Munguía Izquierdo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Palma Chillón Garzón.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Granada.
Secretario Titular.	Antonio Fernández Martínez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Ana Carbonell Baeza.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Cádiz.
Suplente 2.	Fátima Chacón Borrego.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Juan Antonio León Prados.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000571 de T Profesor/a Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular	Jesús López Bedoya	Prof. Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular	Mercedes Vernetta Santana	Prof. ^a Titular de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Antonio León Prados	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Jesús del Pozo Cruz	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Águeda Gutiérrez Sánchez	Prof. ^a Titular de Universidad	Vigo
Suplente 3	Elena Hernández Hernández	Prof. ^a Titular de Universidad	Pablo de Olavide

Comisión de la plaza número DF000572 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Antonio González Jurado.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	M. ^a Elena Vila Suárez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Vigo.
Secretario Titular.	Pedro Jiménez Reyes.	Prof. Titular de Universidad.	Rey Juan Carlos.
Suplente 1.	Juan Antonio Párraga Montilla.	Prof. Titular de Universidad.	Jaén.
Suplente 2.	África Calvo Lluch.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Manuel Antonio Rodríguez Pérez.	Prof. Titular de Universidad.	Almería.

Comisión de la plaza número DF000573 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular	Luis Alegre Durán.	Catedrático de Universidad	Castilla La Mancha
Vocal Titular	Jesús García Pallarés.	Prof. Titular de Universidad	Murcia
Secretaria Titular	África Calvo Lluch.	Prof. ^a Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	José Antonio González Jurado.	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Pedro Jiménez Reyes.	Prof. Titular de Universidad	Rey Juan Carlos
Suplente 3	M. ^a Carmen Padilla Moledo.	Prof. ^a Titular de Universidad	Cádiz

Comisión de la plaza número DF000574 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informático

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Alicia Troncoso Lora.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	José Cristóbal Riquelme Santos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Francisco Martínez Álvarez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Cristina Rubio Escudero.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Federico Divina.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000575 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Francisco Martínez Álvarez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Federico Divina.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Isabel Nepomuceno Chamorro.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Raúl Giráldez Rojo.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	M. ^a del Mar Martínez Ballesteros.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000576 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Sebastián de Soto Rioja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	María Carmen Carrero Domínguez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Secretario Titular.	Fernando Elorza Guerrero.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Eva Garrido Pérez.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Suplente 2.	María Luisa Pérez Guerrero.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Huelva.
Suplente 3.	Manuel García Muñoz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000577 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Sebastián de Soto Rioja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	María Luisa Pérez Guerrero.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Huelva.
Secretaria Titular.	Margarita Arenas Viruez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Eva Garrido Pérez.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Suplente 2.	Carmen Carrero Domínguez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Suplente 3.	María José Gómez-Millán Herencia.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000578 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Derecho Constitucional

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Luis Jimena Quesada.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Vocal Titular.	Miguel Jesús Agudo Zamora.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Secretaria Titular.	María Holgado González.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Octavio Salazar Benítez.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 2.	Beatriz Tomás Mallén.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Jaume I de Castellón.
Suplente 3.	María Reyes Pérez Alberdi.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000579 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Filosofía del Derecho

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Carlos Alarcón Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Juan Carlos Suárez Villegas.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Isabel Victoria Lucena Cid.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Ana María Marcos del Cano.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Suplente 2.	Juan Jesús Mora Molina.	Prof. Titular de Universidad.	Huelva.
Suplente 3.	David Sánchez Rubio.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000580 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Ciencias Política y de la Administración

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Juan Montabes Pereira.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Vocal Titular.	Carmen Ortega Villodres.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Granada.
Secretario Titular.	Manuel Ricardo Torres Soriano.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Pablo Oñate Rubalcaba.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Suplente 2.	María Nieves Lagares Díez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Santiago de Compostela.
Suplente 3.	José Francisco Jiménez Díaz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000581 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Víctor Moreno Catena.	Catedrático de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Vocal Titular.	José Antonio Colmenero Guerra.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Mercedes Llorente Sánchez-Arjona.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Vicente Guzmán Fluja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Esther Pillado González.	Catedrática de Universidad.	Vigo.
Suplente 3.	Raquel López Jiménez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000582 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Víctor Manuel Moreno Catena.	Catedrático de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Vocal Titular.	Vicente Carlos Guzmán Fluja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Esther María González Pillado.	Catedrático de Universidad.	Vigo.
Suplente 1.	Ignacio María Colomer Hernández.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	María Lourdes Noya Ferreiro.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Santiago de Compostela.
Suplente 3.	Raquel López Jiménez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000583 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Tomas Escobar Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Vocal Titular.	Juan Alberto Sanchís Llopis.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaria Titular.	Ana Gessa Perera.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Huelva.
Suplente 1.	Fernando Gabriel Gutiérrez Hidalgo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Pedro Ortín Ángel.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
Suplente 3.	Raquel Flórez López.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000584 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Antonio Trujillo Ponce.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Antonio Partal Ureña.	Prof. Titular de Universidad.	Jaen.
Secretaria Titular.	M. José Palacín Sánchez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Fernando Gabriel Gutiérrez Hidalgo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Filippo di Prieto.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Pilar Gómez Fernández-Aguado.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Jaen.

Comisión de la plaza número DF000585 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Psicología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Miguel Garrido Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Bárbara Lorence Lara.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Amapola Povedano Díaz.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	David Moreno Ruiz.	Prof. Titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 2.	Sofía Buelga Vázquez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 3.	Estefanía Estévez López.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Miguel Hernández.

Comisión de la plaza número DF000586 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Psicología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Marisa Salanova Soria.	Catedrática de Universidad.	Jaime I.
Vocal Titular.	Vicente González Roma.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaria Titular.	Laura Lorente Prieto.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 1.	Miguel Ángel Mañas Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Suplente 2.	Eva Cifre Gallego.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Jaime I.
Suplente 3.	Alma Rodríguez Sánchez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Jaime I.

Comisión de la plaza número DF000587 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Teoría e Historia de la Educación

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Juan Carlos González Faraco.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Vocal Titular.	Juan Agustín Morón Marchena.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Pilar Auxiliadora Moreno Crespo.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Fernando López Noguero.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	David Cobos Sanchiz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Olga Moreno Fernández.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000588 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Fisiología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Carlos Diéguez González.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.
Vocal Titular.	Juan Casto Rivadulla Fernández.	Catedrático de Universidad.	La Coruña.
Secretaria Titular.	Agnes Gruart i Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Mercedes Atienza Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Sara Morcuende Fernández.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Juan Carlos López Ramos.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000589 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Luis Galán González.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Petra de Saá Pérez.	Catedrática de Universidad.	Las Palmas de Gran Canarias.
Secretaria Titular.	Susana Pasamar Reyes.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Fernando Martín Alcázar.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Álvaro López Cabrales.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	M. ^a del Mar Bornay Barrachina.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Cádiz.

Comisión de la plaza número DF000590 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Isabel González Díez.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Javier Luque del Villar.	Prof. Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Secretario Titular.	Antonio Romero Baena.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Adolfo Miras Ruiz.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Juan Carlos Fernández Caliani.	Prof. Titular de Universidad.	Huelva.
Suplente 3.	Patricia Aparicio Fernández.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000591 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Física Aplicada

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Rodríguez Quintero.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Vocal Titular.	María Carmen Gordillo Bargaño.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Titular.	Feliciano Carlos de Soto Borrero.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José Enrique García Ramos.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Suplente 2.	David Rodríguez Entem.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
Suplente 3.	Cristina Peña Ortiz.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000592 de Profesor/a Titular de Universidad del Área de Ecología (dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José A. Carreira de la Fuente.	Prof. Titular de Universidad.	Jaén.
Vocal Titular.	Francisca Alba Sánchez.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Granada.
Secretario Titular.	Juan C. Linares Calderón.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Antonio Gallardo Correa.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Paloma Ruiz Benito.	Prof. ^a Titular de Universidad.	Alcalá de Henares.
Suplente 3.	Benjamín Viñegla Pérez.	Prof. Titular de Universidad.	Jaén.

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
N.º de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
.....			Número de DNI/NIF/NIE	
.....		
Domicilio			Teléfono		
.....				
Municipio		Provincia		Código Postal	
.....		
Correo electrónico					
.....					
Datos del puesto de funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
.....			N.º R. Personal	
.....		
Situación : Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

